"Decenio de la Igualdad de oportunidades para muieres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 8 de agosto de 2025

## OFICIO N.º 00403-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR

Viceministerial de

Gestión Institucional

## DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: Convocatoria para la participación en la construcción del Proyecto Educativo

Local (PEL) – Independencia - Miércoles 13 de agosto.

Referencia: DIR2025-INT-0758322

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, convocarlos a participar activamente en la construcción del Proyecto Educativo Local (PEL) del distrito de Independencia, instrumento técnico y participativo que orientará las políticas educativas del territorio en los próximos años.

Este Proyecto Educativo Local es un instrumento de planificación estratégica participativa, orientado a atender las necesidades educativas locales con pertinencia y equidad. En este marco, su participación es esencial, en tanto sus funciones y experiencia permiten aportar de manera significativa en el diagnóstico, propuestas y acciones que se construirán de manera conjunta.

La sesión de trabajo se realizará el día miércoles 13 de agosto, a las 14 horas, en el Coliseo de la Amistad Perú Japón, donde se elaborará el diagnóstico educativo iniciándose con el proceso de construcción colectivo del PEL.

Contamos con su presencia activa y comprometida. La educación del distrito de Independencia necesita de su liderazgo para avanzar hacia un futuro más justo y esperanzador.

Agradecemos de antemano su compromiso con la mejora de la educación en nuestro distrito y quedamos atentos al registro de su valiosa participación en el siguiente link:

Link: https://forms.gle/g6Qca7gSRhFyVT339

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

(JMCALDERONR)



EXPEDIENTE: DIR2025-INT-0758322

CLAVE: 8761E5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: